DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 25815, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL SALVADOR, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN), PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO DIRECCIÓN - El Salvador, C.A. -

SAN SALVADOR, 4 DE JULIO DE 2023

ÍNDICE

Contenido **Página**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO 1
2. ANTECEDENTES DEL EXAMEN 1
3. OBJETIVOS DEL EXAMEN 4
4. ALCANCE DEL EXAMEN 5
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 5
6. RESULTADOS DEL EXAMEN 6
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 6
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 7
9. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 7
10. PÁRRAFO ACLARATORIO 8

Señor
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al artículo 195, atribución 4ª de Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y como parte del cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Cinco, mediante la Orden de Trabajo No. 7/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, hemos realizado Examen Especial al contrato de Préstamo No 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

2. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Ministerio de Hacienda, suscribió en nombre de El Salvador un contrato de préstamo con el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) de la República Federal de Alemania, por un monto de hasta 15.0 millones de EUR equivalentes aproximadamente a 18.4 millones de Dólares de los Estados Unidos de América y un Contrato de Aporte Financiero por un valor de 1.0 millón de EUR (Donación) para financiar las acciones del Proyecto Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de Desechos Sólidos en El Salvador. El proyecto inició su ejecución en febrero de 2014 y finalizó el 30 de junio 2019. Conforme al Acuerdo Separado el responsable de la ejecución del proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y dentro de este, a la Gerencia de Desechos Sólidos y Peligrosos, que pertenece a la Dirección de Agua y Saneamiento.

Los objetivos del proyecto fueron:

Objetivo Superior: Contribuir a la reducción sostenible del peligro para el medio ambiente y la salud pública, así como contribuir al Buen Gobierno a nivel local.

Objetivo del proyecto: La implementación de una red descentralizada de sitios para la disposición final de los desechos sólidos de forma sostenible en términos ambientales de recursos naturales y urbanos sanitarios.

El Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, tenía los objetivos estratégicos siguientes:

- Promover la adopción de hábitos y prácticas de consumo sostenibles, reducir al mínimo la generación de desechos sólidos y aumentar al máximo la reutilización y el reciclaje de los mismos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

- Promover y alcanzar calidad y cobertura universal de los servicios de manejo de desechos sólidos con base al sistema de manejo integral y sostenible a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.

- Promover el manejo integral de los desechos sólidos articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el acceso a la información.

Objetivos del programa

Mejorar la disposición final y reducir los costos a las municipalidades a través de la ampliación de la oferta de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y garantizar la sostenibilidad de los sistemas a través de la conciliación de los intereses económicos y sanitario-ambientales, la creación de mecanismos de regulación y la implementación de programa educativos y las 3R (reducción, reutilización y reciclaje de desechos sólidos).

Con los fondos del préstamo se financió la:

- Construcción y ampliación de rellenos sanitarios.
- Construcción de estaciones intermedias.
- Instalación de sistemas de manejo de gas.
- Adquisición de maquinaria y equipos para la operación.
- Adquisición de vehículos para el transporte desde las estaciones intermedias.
- Adquisición de equipamiento para las asociaciones.
- Servicios de Consultoría de Implementación.

Con los fondos del aporte financiero se financió lo siguiente:

- Fortalecimiento y capacitación de los municipios beneficiados y las asociaciones municipales en los temas de organización institucional y manejo financiero.

- Fortalecimiento y capacitación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en la supervisión y el monitoreo.

La ejecución del Programa y la utilización de los recursos de financiamiento del cooperante, fueron llevadas a cabo en su totalidad, por el Gobierno de la República de El Salvador (Prestatario), por intermedio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de la Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos.

El proyecto se ejecutó conforme a los lineamientos contractuales entre KFW y el Gobierno de El Salvador, bajo la normativa alemana como son: Contrato de Préstamo, Acuerdo Separado y las Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios, así como las Directrices para la contratación de consultores en el marco de la cooperación financiera oficial con países socios.

Por ello y para la ejecución de las acciones, el MARN contrató a la empresa [redacted] (alemana/salvadoreña) para los servicios de consultoría de Capacitación y Fortalecimiento (Componente formativo) y la consultoría de implementación (componente de construcción).

Las funciones del consultor de implementación abarcaron el apoyo a la entidad ejecutora, el MARN, en:

- La actualización del diagnóstico de las cantidades de desechos sólidos generados en cada municipalidad asociada a los rellenos sanitarios, financiados por el Programa nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos (PNMIDS).
- La actualización del Plan para el Mejoramiento del Manejo de Desechos Sólidos.
- La actualización del cuadro financiero del Proyecto.
- La elaboración de los diseños finales para los rellenos sanitarios y las estaciones intermedias pendientes.
- La revisión y aprobación de los estudios de impactos ambientales o la elaboración de los mismos, de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley de Medio Ambiente.
- La preparación de los documentos necesarios para la contratación de las empresas constructoras de los rellenos sanitarios, las estaciones intermedias y la maquinaria y otros equipamientos para la operación de las instalaciones.
- La supervisión y la recepción de las construcciones de los rellenos sanitarios y de las estaciones intermedias con personal especializado en la construcción de rellenos sanitarios. El Consultor dará su visto a la calidad de la implementación.
- La inclusión de las asociaciones y municipios beneficiarios en la implementación del Proyecto y la transferencia de los rellenos sanitarios, las estaciones intermedias, la maquinaria y el equipamiento a dichos beneficiarios.
- El consultor de Implementación, dará su visto bueno a los diseños técnicos y estudios ambientales ya existentes y a todas las solicitudes de desembolsos de empresas contratadas, durante la implementación de las medidas de inversión, financiadas por el crédito de Cooperación Financiera Alemana.

Este programa incluía los siguientes rellenos sanitarios:

a) Rellenos sanitarios mecanizados autorizados, ubicados en: Santa Ana, Sonsonate, Nejapa, Chalatenango, La Libertad, Usulután, La Unión y San Miguel.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO-A DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

b) Rellenos Sanitarios Manuales autorizados, ubicados en: San Francisco Menéndez, Santa Isabel Ishuatán, Atiquizaya, Cinquera, Suchitoto, Perquín, Meanguera y Corinto.

Durante el período del presente examen del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó la Estación Intermedia de San Francisco Gotera y se realizó el cierre y liquidación del préstamo, con fecha 12 de julio de 2019, se envió nota al Ministro de Hacienda, para notificar ante el KFW del saldo no utilizado del monto total del proyecto, por la cantidad de 3,535,705.07 EUROS, para efectos de liquidar a consecuencia del cierre oficial del proyecto, el 30 de junio de 2019; después de la ejecución de la ampliación de tres Rellenos Sanitarios y construcción de la Estación Intermedia, así como la adquisición de maquinaria y equipo para la operación de los mismos.

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

3.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados de los procedimientos del Examen Especial al Contrato de Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

3.2 Objetivos Específicos

a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones financieras y legales contenidas en la normativa aplicable al programa Nacional para el manejo de Desechos Sólidos en El Salvador.

b) Verificar el cumplimento de las cláusulas contractuales del contrato de préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

c) Verificar la validez de la documentación de soporte de las adquisiciones y los gastos presentados.

d) Determinar el grado de avance y la liquidación del contrato de préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

e) Efectuar análisis a informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la

Corte de Cuentas de la República, relativos al Contrato de Préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistirá en realizar Examen Especial al Contrato de Préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se verificó el cierre y liquidación del préstamo al 30 de junio de 2019; después de la ejecución de la ampliación de tres Rellenos Sanitarios y construcción de la Estación Intermedia, así como la adquisición de maquinaria y equipo para la operación de los mismos.

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los procedimientos de auditoría aplicados, están los siguientes:

1. Verificamos que los registros contables estén identificados conforme el Programa con su respectivo Código de Proyecto en Sistema SAFI Institucional.

2. Comprobamos que la partida contable por transferencias recibidas contenga la documentación de soporte, suficiente y adecuada.

3. Comprobamos el adecuado registro contable de los hechos económicos, en relación a cuenta, monto y período.

4. Verificamos que los pagos directos efectuados a los proveedores de bienes y servicios, contengan la documentación de respaldo suficiente y adecuada.

5. Determinamos que las adquisiciones fueron utilizadas para cumplir con los objetivos establecidos en el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador.

6. Verificamos que se respetaron los montos límites para los procesos de adquisiciones y Contrataciones.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

7. Comprobamos que el Administrador de Contrato y/o Consultores dio Seguimiento de las actividades y productos establecidos en los contratos.

8. Verificamos que los expedientes de los procesos de adquisición y contratación cumplieron con la normativa legal y técnica aplicable.

9. Revisamos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría; asimismo, dimos seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, relativos al contrato de Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Kreditanstal Für Wiederaufbau (KFW), para financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestro examen no se determinaron condiciones o incumplimientos que deban ser reportados como hallazgos de auditoria, de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

7.1 Informes de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna no ha realizado auditorías para el período de evaluación del Examen Especial al Contrato de Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Kreditanstal Für Wiederaufbau (KFW), para financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador y ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

7.2 Análisis de Informes de Auditoría Externa

Con respecto al análisis de informe de la Auditoría Externa al Contrato de Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Kreditanstal Für Wiederaufbau (KFW), para financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, la administración del Ministerio, informa que no contrató, los servicios de auditoria externa.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Durante el desarrollo de la auditoría, se revisó el informe del Examen Especial al Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, (Préstamo KFW-25815/Donación KFW-193004900) ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, el cual, no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales darles seguimiento, en este examen.

9. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados del Examen Especial al Contrato de Préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se concluye que:

a) Se cumplieron las disposiciones financieras y legales contenidas en la normativa aplicable al programa Nacional para el manejo de Desechos Sólidos en El Salvador.

b) Se dio cumplimiento con las cláusulas contractuales del contrato de préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

c) La documentación de soporte de las adquisiciones y gastos del programa relacionados Contrato de Préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), es validad para sustentar los egresos realizados.

d) El contrato de préstamo No. 25815, Suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue liquidado el 30 de junio de 2019.

e) La Unidad de Auditoría Interna no emitió informes, relativos al programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al contrato de Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW), para financiar el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado para informar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 4 de julio de 2023

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento, y Art. 19 Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.